

DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 15.c) de los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, vengo a resolver:

- a) Que se celebre **Sesión Ordinaria** por el Consejo Rector el próximo **día 4 de diciembre de 2020**, a las **10:00 horas** y si no resultare quórum en 1ª convocatoria, se constituirá media hora después, en segunda convocatoria, ya que es necesario resolver los asuntos que se enumeran en el apartado c).
- b) Que se convoque a los/as Sres./as. Consejeros/as a dicha sesión que tendrá lugar **de forma telemática por videoconferencia (Meet)**, enviándoles citación, que irá acompañada de la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de esta convocatoria y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación.
- c) Que los asuntos a tratar en esta convocatoria son los siguientes:
1. Lectura y aprobación, en caso de proceder, del Acta de la Sesión anterior.
 2. Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto y Plantilla de Personal del IPBS para el ejercicio 2021.
 3. Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2019.
 4. Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el pasado 22 de diciembre de 2017 entre el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba y los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba con población menor a 20.000 habitantes, para la gestión del Servicio Provincial de Ayuda a Domicilio durante el ejercicio 2021.
 5. Adhesión del IPBS al Acuerdo de Pleno de 10/06/2020 por el que se designa a la Unidad de Administración Electrónica de la Diputación Provincial como Unidad Responsable de Accesibilidad (URA) para el mismo.
 6. Ruegos y Preguntas.

EL PRESIDENTE

Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba www.ipbscordoba.es info@ipbscordoba.es Tlf.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):

2038 F173 17C4 8718 CCA5



(20)38F17317C48718CCA5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 1/12/2020

Firmado por El Ilmo. Sr. Presidente SANCHEZ GAITAN FRANCISCO ANGEL el 1/12/2020